



No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

ASDN-CCC-CO-2022-0015

22 de noviembre de 2022

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Dirección Jurídica

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE

Quien suscribe, **Licdo. Luis amado de Paula**, dominicano, mayor de edad, soltero portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1455753-6,, en mi calidad de Director Jurídico del **Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Norte**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); y el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012);

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios, que guiará el presente proceso;

Vista: la comunicación emitida por la Dirección de Recursos Humanos, vía Dirección Administrativa, solicitó la contratación de los servicios Adquisición de Bonos de Compras y la correspondiente autorización;

Vista: La Certificación de Existencia de Fondos OF-DF-ASDN-No.-00120, de fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año 2022, expedida por el Director Financiero, en la cual se hace constar que la institución dispone de la debida apropiación de fondos para la Adquisición de Bonos de Compras del año 2022, por un monto de **Cinco Millones de pesos dominicanos 00/100(RD5,000,000.00)**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al procedimiento de Comparación de Precio para **Adquisición de Bonos de Compras**. declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


Licdo. Luis Amado de Paula

Director Jurídico
dpd